

**ADDENDUM DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A
HONORARIOS CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DE ASESORIA EXTERNA.**

En Valparaíso, a 01 de Julio de 2012, entre el **SENADO**, R.U.T. N° 60.201.000-7, Corporación domiciliada en Avenida Pedro Montt esquina de Guillermo Rawson s/n, Valparaíso, en adelante e indistintamente "El Senado" o "La Corporación", representada según se señalará por su Secretario General, don **MARIO LABBÉ ARANEDA**, Nacionalidad Chilena, Abogado, [REDACTED] Cédula nacional de identidad y RUT. N° [REDACTED] del mismo domicilio de su representada y, don **PATRICIO DAVID GARCIA MONTEVERDE** de Nacionalidad Chilena, Asesor político, estado civil [REDACTED] RUT N° [REDACTED], con fecha de nacimiento [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], se ha convenido en celebrar el siguiente addendum al contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado entre ellas con fecha 11 de marzo de 2012, modificándolo conforme se expone:



PRIMERO: Las partes declaran expresamente que a partir del mes de Julio de 2012 los servicios del Asesor ascenderán a la suma única mensual de **\$1.600.000**. (Un millón seis cientos mil pesos) impuestos incluidos, la que serán cancelada con cargo a la Asignación de Asesoría Externa, ya sea de carácter profesional, técnico y/o político que corresponda al Senador Francisco Chahuán Chahuán.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que en todo lo demás rija el contrato principal.

El Asesor declara recibir en este acto copia del presente addendum.

[REDACTED]
Mario Labbé Araneda.
Secretario General del Senado.

[REDACTED]
Patricio García Monteverde.
Asesor.

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 02 de abril de 2013, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 01 de abril de 2012 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- a) Los honorarios del Asesor ascenderán, en el mes de abril del año en curso, a la suma de **\$390.000.-** (trescientos noventa mil pesos). impuestos incluidos.
- b) Los honorarios del Asesor, en el mes de abril de 2013, se pagarán con cargo a la Asignación de Asesoría Externa que corresponda al Comité de Parlamentarios del Partido de Renovación Nacional (R.N.).

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Presente en este acto el Senador don Francisco Chahuán Chahuán, por sí, quien autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.

Nombre Prestador del servicio
Nacionalidad
Fecha nacimiento
RUT del prestador servicio

Patricio García Monteverde.
Chilena.

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Patricio García Monteverde

Por el Senado
Mario Labbé Araneda
Secretario General Senado

[REDACTED]

HS. Senador Francisco Chahuán Chahuán

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 08 de mayo de 2013, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 01 de abril de 2012 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- a) Los honorarios del Asesor ascenderán, en el mes de mayo del año en curso, a la suma de **\$1.400.000.-** (un millón cuatrocientos mil pesos). impuestos incluidos.
- b) Los honorarios del Asesor, a partir del mes de junio de 2013, ascenderán a la suma única mensual de **\$1.270.000.-** (un millón doscientos setenta mil pesos) impuestos incluidos.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Presente en este acto el Senador don Francisco Chahuán Chahuán, por sí, quien autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.



Nombre Prestador del servicio
Nacionalidad
Fecha nacimiento
RUT del prestador servicio

Patricio García Monteverde.
Chilena.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted signature]

Por el Senado
Mario Labbé Araneda
Secretario General Senado

[Redacted signature]

Patricio García Monteverde

ci [Redacted]

[Redacted signature]

HS. Senador Francisco Chahuán Chahuán